

DECRETO ALCALDICIO N° 022 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS.

REQUINOA, 05 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2 de fecha 04.01.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita regularizar contratación del Sr. José de la Rosa Cuña Mora, RUT N [REDACTED] para realizar la función de "Control de cierre de calle Emilio Valdés", los días 27, 18 y 29 de Noviembre de 2015, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

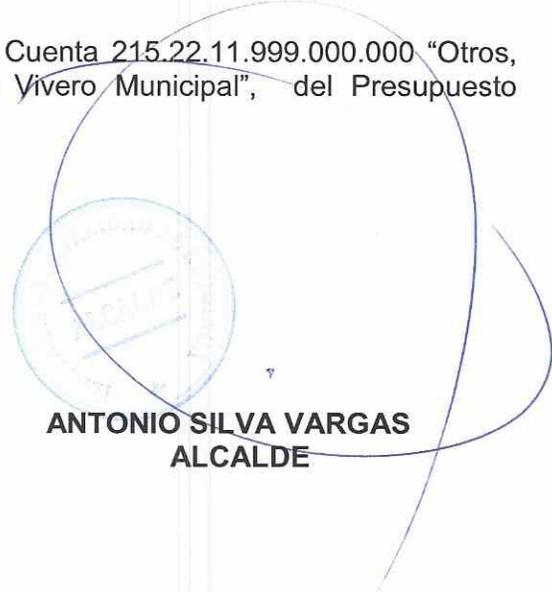
REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.12.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y del Sr. José de la Rosa Cuña Mora, RUT N [REDACTED] para realizar la función de "Control de cierre de calle Emilio Valdés", los días 27, 18 y 29 de Noviembre de 2015, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000.000 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Vivero Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/DSG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras Municipales (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo